

ANEXO 2a

CONDICIONES PARTICULARES DE ADHESIÓN

DATOS GENERALES:

<i>Denominación</i>	<i>D. abreviada</i>
<i>Identificador de entidad jurídica: LEI</i>	
<i>Domicilio fiscal: Dirección completa (población, código postal, Calle, número, etc...)</i>	
<i>Número de Identificación Fiscal (NIF)</i>	<i>Número de identificación VAT</i>
<i>Nacionalidad</i>	

MODELO DE CONECTIVIDAD SOLICITADO¹:

Código BIC 11				
	Conectividad	Modelo de delegación ²	Denominación de la Entidad participante delegada ³	Código BIC 11 de la Entidad participante delegada
<input type="checkbox"/>	ICP	No	Entidad participante que no tiene conectividad directa con T2S y que sólo opera por cuenta propia sobre valores de Renta Fija o tiene un BIC exclusivo para dicha operativa de cuenta propia en Renta Fija y no se hace cargo de los medios técnicos de ninguna entidad. La entidad solicita disponer de comunicaciones en tiempo real exclusivamente en su modalidad BME-PC para dicha operativa.	
<input type="checkbox"/>	ICP	No ⁴	-	-
<input type="checkbox"/>	DCP	No	-	-
<input type="checkbox"/>	ICP	Account Operator	Denominación de la Entidad participante delegada	Código BIC 11 de la Entidad participante delegada
<input type="checkbox"/>	DCP	Account Operator	Denominación de la Entidad participante delegada	Código BIC 11 de la Entidad participante delegada
<input type="checkbox"/>	DCP	ASO estándar	Denominación de la Entidad participante delegada	Código BIC 11 de la Entidad participante delegada
<input type="checkbox"/>	DCP	ASO customizado	Denominación de la Entidad participante delegada	Código BIC 11 de la Entidad participante delegada

¹ Se deberán entregar tantos ejemplares de esta página como códigos BIC 11 se desee tener operativos en IBERCLEAR.

² Conforme a lo dispuesto en el Anexo R3 "Entidades participantes conectividad y delegación de medios" del Manual de Procedimientos del Sistema ARCO.

³ En el supuesto de delegar en una entidad, se deberá acompañar documento de aceptación de uso de medios técnicos.

⁴ Se deberá acompañar Memoria en la que se especifiquen los medios informáticos disponibles y que cumplen con los requisitos necesarios para la adhesión a IBERCLEAR.

CONECTIVIDAD DCP: INFORMACIÓN TÉCNICA DE CONECTIVIDAD A T2S:⁵

Technical Sender:	Código BIC 11
Network Service Provider:	SWIFT o SIA-COLT
Technical Address:	Technical Address (IP)

Network Service Name	Technical Address
SWIFT.MSGSNF	SWIFT
SWIFT.MSGRT	SWIFT
SWIFT.FILESNF	SWIFT
SWIFT.FILERT	SWIFT
SIA-COLT.MSGSNF	SIA-COLT
SIA-COLT.MSGRT	SIA-COLT
SIA-COLT.FILESNF	SIA-COLT
SIA-COLT.FILERT	SIA-COLT

⁵ Deberá de cumplimentarse en el supuesto de conectividad DCP. Además, será necesario que se cumplimente el Formulario D2 "Solicitud de usuarios administradores en T2S para Entidades Participantes DCP" del Manual de Procedimientos del Sistema ARCO.

PERSONAS DE CONTACTO

<i>Nombre y apellidos de la persona responsable de Negocio⁶</i>			
<i>Número de teléfono</i>		<i>Correo electrónico</i>	

<i>Nombre y apellidos del responsable de Tesorería</i>			
<i>Número de teléfono</i>		<i>Correo electrónico</i>	
<i>Nombre y apellidos del Settlement Manager</i>			
<i>Número de teléfono</i>		<i>Correo electrónico</i>	
<i>Nombre y apellidos del Crisis Manager</i>			
<i>Número de telefono</i>		<i>Correo electrónico</i>	

⁶ Será además el administrador del área privada de la página web de IBERCLEAR

CORREOS ELECTRÓNICOS PARA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

<i>Correo electrónico para recibir Circulares (uno por entidad)</i>
<i>Correo electrónico para recibir Instrucciones (uno por entidad)</i>
<i>Correo electrónico para recibir Notas Informativas (uno por entidad)</i>
<i>Correo electrónico para recibir Avisos (uno por entidad)</i>

ESTATUS FATCA

<p><i>Estatus FATCA (Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras) :</i> <i>De acuerdo con la Orden HAP/1136/2014, de 30 de junio, la Entidad Participante:</i></p> <p><input type="checkbox"/> <i>Ostenta la condición de Institución Financiera Española obligada a comunicar información, indique el código IRS (GIIN) obtenido:</i></p> <p><input type="checkbox"/> <i>Ostenta la condición de Institución Financiera Española no obligada a comunicar información.</i></p>
--

En , a de de 20...

Por la Entidad Participante,

Fdo.:

ANEXO 2b

Documento de aceptación de uso de medios técnicos

En, a dede 20.....

Por la presente, (entidad participante y entidad participante delegada)....., con NIFrespectivamente, manifiestan a IBERCLEAR que la entidad(entidad participante)....., en su operativa con el código BIC.....hará uso de los medios técnicos de la entidad (entidad participante delegada), identificada con el código BIC-....., manifestando ésta última su conformidad mediante la firma del presente documento.

Por la entidad participante:

Por la entidad participante delegada:

Fdo:

Fdo:

ANEXO 2c

Documento de aceptación de la domiciliación en la cuenta dedicada de efectivo (DCA)

En, a de de 20.....

Por la presente,, (entidad domiciliataria/titular de la cuenta dedicada de efectivo), con NIF, con domicilio social en, en adelante, la “Entidad Domiciliataria”, en su condición de titular de una cuenta dedicada de efectivo (DCA) y en su nombre y representación, con DNI, facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario, el día número de su protocolo, según copia que se adjunta,

y (entidad participante)....., en adelante, la “Entidad Participante” y en su nombre y representación, con DNI, facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario, el día número de su protocolo, según copia que se adjunta,

Manifiestan:

1.- Que la Entidad Domiciliataria participa en el sistema de pagos integrante de TARGET2 y operado por el Banco de ..., y es titular de la cuenta dedicada de efectivo:

Cuenta dedicada de efectivo (DCA):	Cuenta dedicada de efectivo (DCA)
Código BIC:	Código BIC
Denominación del Banco Central:	Denominación del Banco Central

2.- Que la Entidad Domiciliataria presta su conformidad a que la cuenta dedicada efectivo anteriormente identificada quede vinculada a la/s siguiente/s cuentas de valores que la Entidad participante mantiene en el Registro Central del Sistema de Registro y Liquidación de Valores ARCO:

Cuenta de valores	Código BIC 11 de la entidad
Cuenta de valores	Código BIC 11
Cuenta de valores	Código BIC 11
Cuenta de valores	Código BIC 11
Cuenta de valores	Código BIC 11

Con esta conformidad, la Entidad Domiciliataria autoriza a que sean asentados en dicha cuenta dedicada de efectivo, los apuntes derivados de la liquidación de efectivos que efectúe IBERCLEAR en relación a las cuentas de valores anteriormente indicadas

3.- Que la Entidad participante se compromete a poner inmediatamente en conocimiento de IBERCLEAR toda circunstancia que, estando relacionada con la cuenta dedicada de efectivo incluida su autorización por el correspondiente Banco Central, con la Entidad Domiciliataria o con la continuidad de la operación del Sistema de pagos en el que esta última participa, pueda limitar, restringir o retrasar la realización de los apuntes indicados en el apartado 2.

4.- Que la Entidad Participante se obliga a comunicar inmediatamente a IBERCLEAR cualquier cambio en la cuenta dedicada de efectivo, incluida la revocación de la autorización conferida por la Entidad Domiciliataria, que sólo producirá efectos frente a IBERCLEAR una vez recibida y aceptada la comunicación por esta última. Dicha comunicación necesariamente deberá incluir la cuenta o cuentas dedicadas de efectivo autorizadas por el correspondiente Banco Central que deberán vincularse a las cuentas de valores que se refieren en el apartado 2 del presente documento.

Por la entidad domiciliataria:

Por la entidad participante:

Fdo:

Fdo:

ANEXO 2d

Documento de aceptación de domiciliación de la facturación en la cuenta del módulo de pagos (RTGS)

En, a de de 20.....

Por la presente,, (entidad domiciliataria/titular de la cuenta del módulo de pagos RTGS), con NIF, con domicilio social en, en adelante, la "Entidad Domiciliataria", en su condición de titular de una cuenta del módulo de pagos RTGS y en su nombre y representación, con DNI, facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario, el día número de su protocolo, según copia que se adjunta,

y (entidad participante)....., en adelante, la "Entidad Participante" y en su nombre y representación, con DNI, facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario, el día número de su protocolo, según copia que se adjunta,

Manifiestan:

1.- Que la Entidad Domiciliataria participa en el sistema de pagos integrante de TARGET2 y operado por el Banco de, y es titular de la cuenta del módulo de pagos RTGS:

Cuenta del módulo de pagos (RTGS):	Cuenta del módulo de pagos (RTGS)
Código BIC:	Código BIC
Denominación del Banco Central:	Denominación del Banco Central

2.- Que la Entidad Domiciliataria autoriza a que sean asentados en dicha cuenta del módulo de pagos RTGS, los apuntes derivados de la liquidación de comisiones por negociación, registro compensación, liquidación y otros servicios vinculados a las órdenes y operaciones sobre valores liquidadas en el mismo que efectúe IBERCLEAR.

3.- Que la Entidad participante se compromete a poner inmediatamente en conocimiento de IBERCLEAR toda circunstancia que, estando relacionada con la cuenta del módulo de pagos RTGS incluida su autorización por el correspondiente Banco Central, con la Entidad Domiciliataria o con la continuidad de la operación del Sistema de pagos en el que esta última participa, pueda limitar, restringir o retrasar la realización de los apuntes indicados en el apartado 2.

4.- Que la Entidad Participante se obliga a comunicar inmediatamente a IBERCLEAR cualquier cambio en la cuenta del módulo de pagos RTGS, incluida la revocación de la autorización conferida por la Entidad Domiciliataria, que sólo producirá efectos frente a IBERCLEAR una vez recibida y aceptada la comunicación por esta última.

Por la entidad domiciliataria:

Por la entidad participante:

Fdo:

Fdo:.....

ANEXO 2e

Carta de autorización al Banco de España o Banco Central con el que se mantiene la cuenta del módulo de pagos

[...], [...] de [...] de [...]

BANCO DE ESPAÑA
Departamento de Sistemas de Pago
División de Servicios de Pagos a Entidades de Crédito
C/ de Alcalá, 48
28014 MADRID

Estimados Señores:

Por la presente, la entidad [...], con domicilio social en [...], NIF [...], inscrita en el Registro Mercantil de [...] al tomo [...], libro [...], hoja [...], inscripción [...], y debidamente representada a estos efectos por [D./D.ª] [...], con DNI [...], en virtud de [...], autoriza al [Banco de España o Banco Central con el que se mantiene la cuenta del módulo de pagos] a adeudar o abonar, según corresponda, en su cuenta del módulo de pagos en TARGET2-[Banco de España o Banco Central con el que se mantiene la cuenta del módulo de pagos] con BIC [...] y número [IBAN] los importes resultantes de las instrucciones de pago ordenadas por SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (IBERCLEAR), como gestor del Sistema de Liquidación de Valores ARCO, en relación con el cobro, en el marco de dicho sistema, de comisiones por negociación, registro compensación, liquidación y otros servicios vinculados a las órdenes y operaciones sobre valores liquidadas en el mismo.

Atentamente,

[...]

P.p. _____

[D./D.ª] [...]

[...]